nes y programas en el medio ambiente en la forma prevista en el Ley 9/2006, de 28 de abril, según Resolución de 3 de octubre de 2012 de la Dirección General de Medio Ambiente.

- Resumen: La modificación puntual de las Normas Subsidiarias planteada tiene como objetivo modificar la clasificación del suelo en la parcela 6 del polígono 5 del término municipal de Talayuela, pasando de suelo no urbanizable de protección de regadío (Tipo IV) a suelo no urbanizable común genérico (SNUC-1) que se rige por las condiciones indicadas en el apartado de Áreas de baja protección (Tipo V), para posibilitar la implantación de la actividad extractiva en la parcela mencionada.
- Condicionado ambiental: La Dirección General de Medio Ambiente considera que para que el proyecto sea compatible, se excluirá de la modificación puntual la superficie incluida en la ZEPA "Río y Pinares del Tiétar" y del LIC "Río Tiétar" que mantendrán la clasificación del suelo vigente en la actualidad, no se afectará a la parcela 9006 del polígono 5 que forma parte del dominio público hidráulico y no se incrementará la demanda de aguas superficiales. Además deberán tenerse en cuenta las recomendaciones indicadas a resultas de la fase de consultas previas de la Confederación Hidrográfica del Tajo y de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

El expediente de la citada modificación puntual se encuentra en la Dirección General de Medio Ambiente situada en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida.

La resolución por la que se adopta la decisión motivada de no someter a evaluación ambiental estratégica, en la forma prevista en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la modificación puntual n.º 35 de las NNSS de Planeamiento de Talayuela (Cáceres) se encuentra a disposición del público, durante un periodo de tiempo de tres meses, en la página web de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. www.extremambiente.es.

Mérida, a 4 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente (PD Resolución del Consejero de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162 de 23 de agosto), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 16 de octubre de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del "Servicio para la conservación, producción y promoción de la vegetación autóctona de Extremadura". Expte.: 1252SE1FR433. (2012083210)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1252SE1FR433.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Servicio para la conservación, producción y promoción de la vegetación autóctona de Extremadura.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 32 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 394.386,23 euros.

IVA (10,00 %): 39.438,62 euros. Importe total: 433.824,85 euros.

Anualidades:

GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5 % del importe de licitación (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924 002153.
- e) Telefax: 924 002435.
- f) Página web: http://contratacion.juntaextremadura.net
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de noviembre de 2012 hasta las 14:30 horas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación:

No se requiere clasificación.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 26 de noviembre de 2012 hasta las 14:30 horas.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (este sobre 2 no procede presentarlo por no existir criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor) y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro Único.
 - 1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
 - 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.
 - a) Entidad: Secretaría General.
 - b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: Transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1". Finalizada ésta, se procederá a publicar en el Perfil de contratante (https://contratacion.juntaextremadura.net/index.htm), el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

La apertura del Sobre 3 correspondiente a cada licitador admitido, se realizará en acto público, en el plazo máximo de un mes desde la fecha límite para la presentación de las ofertas, conforme a lo establecido en el punto 7.5.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:30 horas.
- 10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejora del medioambiente y entorno natural, Medida 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas. Porcentaje de cofinanciación: 63,47 %.
- 11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

16 de octubre de 2012.

Mérida, a 16 de octubre de 2012. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 24 de octubre de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio en el expediente de reintegro de ayudas al estudio. (2012083261)

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el interesado tendrá a su disposición el expediente, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes ante la Universidad de Extremadura, teléfono 927 257035.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
CALDERÓN GASTÓN, RAÚL	80085908T	1.076,60 €	2009/2010	2.7
CALLE LADY SMITH 20, Piso 1.º B				
BADAJOZ (BADAJOZ)				

Cáceres, a 24 de octubre de 2012. La Jefa del Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios, CARMEN MASOT GÓMEZ-LANDERO.